



## **LISTADO DE CANDIDATOS HABILITADOS ELECCION REPRESENTANTES DE BODEGA DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A CORABASTOS**

Dando cumplimiento al cronograma de actividades establecido en la Directiva de Gerencia N° 050 de 2025, se publica la lista de candidatos habilitados y no habilitados para las elecciones de Representantes de las Bodegas 17-21 de CORABASTOS del periodo 2025- 2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

Que el **ARTÍCULO TERCERO: REQUISITOS** determina que “*de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Interno de Funcionamiento de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A., serán requisitos para ser elegido como Representante de Bodega los siguientes:*

1. *Ser comerciante y tener contrato de arrendamiento vigente y debidamente legalizado con CORABASTOS, y estar a paz y salvo por todo concepto.*
2. *Demostrar interés por las actividades de la empresa.*
3. *Observar honestidad comercial y solvencia moral.*
4. *Tener actitud propositiva y solidaria.*
5. *No tener acciones judiciales en contra de CORABASTOS.*

**PARÁGRAFO PRIMERO: El comerciante que se postule como candidato, debe estar a paz y salvo por todo concepto en el momento de la inscripción de su candidatura.**

(....)

Así mismo el artículo cuarto de la misma Directiva de Gerencia determina que “*de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento de la Corporación de Abastos de Bogotá, constituye casual de inhabilidad para ser elegido en el comité de representantes de bodega las siguientes:*

- *Existir pleito pendiente entre el aspirante y la Corporación.*
- *Tener sentencia privativa de la libertad y del ejercicio de los derechos civiles.*
- **No encontrarse a paz y salvo por todo concepto con la Corporación.**

En el mismo sentido el artículo quinto establece:

**ARTÍCULO QUINTO ESTABLECER:** que la Subgerencia de Gestión Operativa e Inmobiliaria solicitará al área responsable la siguiente documentación en relación con cada uno de inscritos:



- **Paz y salvo por todo concepto (área de cartera).**

(...)

Subrayado fuera de texto

Por lo tanto, se publica el listado de los candidatos como que se detalla a continuación:

Nº	CODIGO / BODEGA	NOMBRE DE CANDIDATO	HABILITADO / NO HABILITADO
1	21	JULIO CESAR LADINO LADINO	HABILITADO
2	21	JOSE EMILIANO HERRERA HERRERA	HABILITADO
3	17	MANUEL GUILLERMO FONSECA	HABILITADO

El presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los CUATRO (04) días del mes de AGOSTO de 2025.

**JUAN ANDRES MEDINA CIFUENTES**  
Subgerente Operativo e Inmobiliario (e)  
CORABASTOS



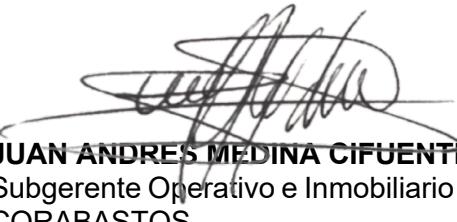


## **LISTA DE CANDIDATOS INSCRITOS PARA EL PROCESO DE ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE BODEGA DEL PERIODO 2025-2026**

Dando cumplimiento al cronograma de actividades establecido en la Directiva de Gerencia N° 050 de 2025, se relaciona: "*LISTA DE CANDIDATOS INSCRITOS PARA EL PROCESO DE ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LAS BODEGAS 17-21 DEL PERIODO 2025-2026*"

Nº	CODIGO / BODEGA	NOMBRE DE CANDIDATO	HBILITADO / NO HABILITADO
1	21	JULIO CESAR LADINO LADINO	HABILITADO
2	21	JOSE EMILIANO HERRERA HERRERA	HABILITADO
3	17	MANUEL GUILLERMO FONSECA	HABILITADO

El presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los CUATRO (04) días del mes de AGOSTO de 2025.



**JUAN ANDRES MEDINA CIFUENTES**  
Subgerente Operativo e Inmobiliario (e)  
CORABASTOS